



ACTA No. 15 ORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las 10:00 horas del día domingo 22 de diciembre del año 2019, se convocaron en el recinto oficial "Salón Presidentes" de palacio municipal en avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 41, 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Empalme, Sonora. A los ciudadanos que integran el ayuntamiento del municipio de Empalme, Sonora. Que a continuación se nombran: **DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, C. ADRIANA MARGARITA PACHECO ESPINOZA, ING. MANUEL DE JESÚS GARCÍA SALGUERO, ING. REYNA ADILENNE CASTRO TORRES, C. GABRIEL ROMERO MIRANDA, C. LETICIA GUADALUPE CASTRO RODRÍGUEZ, M.C. ELIÚ LEÓN ACOSTA, L.D.I. EVA ALICIA RAMOS ARELLANO, LIC. DALIA BERENICE LAGUNA LÓPEZ, PROF. JOSÉ TRINIDAD FLORES MENDOZA, LIC. ROBERTO ROMERO GUERRERO, ING. RAFAEL CACHEUX SALAS**, presidente municipal, síndica propietaria y regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **C. CARLOS IGNACIO MARTÍNEZ COTA**, en su carácter de secretario del ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **sesión ordinaria** de ayuntamiento, en base al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO. -----
- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES. -----
- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES O EXCEDENTES PARA SU INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO. -----
- IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020. -----



- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. -----
- XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ CON UN PORCENTAJE HASTA 22.5% POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL C. ISMAEL LEYVA ESCALANTE. -----
- XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE JUBILACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EMPALME A FAVOR DEL C. HERIBERTO RODRÍGUEZ JIMENEZ. -----
- XIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ CON UN PORCENTAJE HASTA 53 % POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL C. JUAN SAINZ MONTES. -----
- XIV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE PENSIÓN POR VEJEZ CON UN PORCENTAJE HASTA 42% POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DEL C. HÉCTOR GONZALO MATAS SALAZAR. -----
- XV. ASUNTOS GENERALES. -----
- XVI. CLAUSURA. -----

- - - Una vez iniciada la sesión, asume la conducción de esta el DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, en su carácter de presidente municipal del ayuntamiento de Empalme, quién solicitó al secretario del ayuntamiento diera cumplimiento al **PRIMER** punto del orden del día y como resultado de ello, se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **TOTALIDAD** de los ediles. -----

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del orden del día, el presidente municipal DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, hizo uso de la palabra manifestando toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este ayuntamiento, siendo las 10:11 horas del día en que se cita, constituido el **Quórum Legal** se declaró formalmente **instalada** la respectiva reunión ordinaria para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

- - - Conforme al **TERCER** punto referente a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** el presidente municipal preguntó si se tenía alguna enmienda y para ello se le otorgó el uso de la voz al regidor Eliú León Acosta propuso se quite del orden del día el décimo punto correspondiente a la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, el mismo que se corrigió el cual decía 2019. Argumentando que en el congreso del estado aún no se aprueba el presupuesto de ingresos del estado y los municipios, lo cual puede



modificar los números. Añadió como miembro de la comisión de hacienda no se discutió el asunto, se reunió parte de la comisión quedando él por fuera, reuniéndose posteriormente con el departamento de contabilidad, donde se le proporcionaron los elementos suficientes, sin embargo, como comisión el asunto no se discutió, como lo marca el reglamento interior del ayuntamiento. Exhortando además que se revise el aspecto legal ya que se requiere hacer una fuerte discusión, por respeto al propio ayuntamiento. - - - Tomando la palabra el regidor Gabriel Romero Miranda manifestó que la comisión de hacienda fue convocada en tiempo y forma, para analizar el punto, en el caso del regidor no compareció. - - - En su réplica el regidor Eliú León Acosta señaló que, si fueron convocados en tiempo y forma, pero en ese momento se encontraba fuera de la ciudad y nunca reusándose a hacer acto de presencia y aclaró que en la posterior ocasión se presentó y al preguntar por los compañeros se le informó que ya se habían reunido con antelación. Concluyendo su participación, manifestó la razón que como comisión no se reunió para discutir el punto, aunado que por parte del congreso de le dice que no es el momento de aprobar algo que puede ser modificado. - - - Como segunda participación el regidor Roberto Romero Guerrero cuestiono a los integrantes de la comisión para que se le explique quien los convocó a dictaminar, siendo que es el cabildo quien turna los asuntos. Y para ello el regidor Eliú León Acosta dio lectura al artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - Tomando la palabra el presidente municipal Miguel Francisco Genesta Sesma expresó que precisamente para ello son las comisiones municipales, las cuales son permanentes. - - - Solicitando su participación el regidor José Trinidad Flores Mendoza señaló que se está hablando de un tema que no ocupa ser turnado para que la comisión lo dictamine, hablando del presupuesto de egresos la comisión lo dictaminó y lo ponen a consideración del ayuntamiento. No es necesario que en esta reunión se diga que se turna a la comisión, asentó. - - - Entre las participaciones haciendo uso de la voz la regidora Dalia Berenice Laguna López comentó que bien es cierto que el congreso del estado no tiene aprobado lo que vendrá a ser la Ley de Ingresos así como la de Egreso ya que está en discusión, pero la misma ley contempla que nuestro presupuesto tiene un margen en el cual podemos ampliarlo o podemos reducirlo, cuando los presupuestos no dan el porcentaje y se pasa del máximo, ya se llevaría a cabo una sesión de cabildo para hacer los ajustes, con respecto a lo acordado por el congreso del estado. Añadió que en el caso de las comisiones no solo el presidente de una comisión puede citar, también el secretario de una comisión puede citar, se dictamina y se presenta. - - - Como aportación el regidor Rafael Cacheux Salas exhortó a los integrantes del ayuntamiento, para que ya no se presente eso de que, si me citaron o no, menos cuando son asuntos tan importantes como el que se está tratando. Animó para que todos se involucren y se haga todo en tiempo y forma, se evite discutir cosas irrelevantes abocándose a los puntos. - - - Teniendo otra participación el regidor Roberto Romero Guerrero en cuanto a los asuntos que son turnados a las comisiones, que en relación al punto en discusión dio lectura al artículo 91, fracción IV, el cual dio lectura, para manifestar que la información tiene que ser otorgada oportunamente por el tesorero al ayuntamiento para su aprobación. - - - A continuación, el presidente Municipal señaló que se cumplió con ello, al entregarse la información 48 horas antes de la sesión. Y la comisión tuvo tres días adicionales para



dictaminar. - - - Haciendo uso de la voz el regidor Eliú León Acosta solicitó se le explicará en qué momento se juntó la comisión, tal como lo dice el presidente municipal y el regidor José Trinidad. - - - Tomando la palabra el regidor Manuel de Jesús García Salguero señaló que la comisión se reunió a petición del tesorero municipal, donde acudieron él y el regidor Gabriel Romero Miranda, solamente, el mismo día, pero más tarde se presentará el regidor Eliú León Acosta directamente a tesorería. - - - Objetando el regidor Eliú León Acosta, que la reunión fue sin él, la información se revisó muy rápidamente tanto los números como los aspectos legales. Es por ello que solicita una prórroga del punto. - - - Acto seguido el presidente municipal Miguel Francisco Javier Genesta Sesma puso a consideración del ayuntamiento la aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria correspondiente, con la corrección en el décimo punto donde se sustituyó "2019" por ejercicio fiscal "2020" pidiendo a quienes estuvieran a favor emitieran su voto de manera económica, lo cual fue aprobado por **MAYORÍA**, con los votos en contra de la síndica propietaria Adriana Margarita Pacheco Espinoza, regidor propietario Eliú León Acosta, regidora propietaria Reyna Adilenne Castro Torres, regidor propietario Roberto Romero Guerrero y regidor propietario Rafael Cacheux Salas. -----

- - - En lo que concierne al **CUARTO** punto del Orden del Día, en relación a la dispensa de la aprobación del acta de la sesión anterior, el presidente Municipal Miguel Francisco Javier Genesta Sesma solicitó a quienes estuvieran a favor emitieran su voto de manera económica, lo cual fue aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de la síndica propietaria Adriana Margarita Pacheco Espinoza, regidor propietario Eliú León Acosta, regidora propietaria Reyna Adilenne Castro Torres, regidor propietario Roberto Romero Guerrero y regidor propietario Rafael Cacheux Salas. -----

- - - En relación al **QUINTO** punto del Orden del Día, donde SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, el presidente municipal Miguel Francisco Javier Genesta Sesma preguntó si existía alguna pregunta de la información que se proporcionó. Al no presentarse comentario alguno el presidente municipal, puso a consideración del ayuntamiento LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, pidiendo a quienes estuvieren de acuerdo emitieren su voto de manera económica, lo cual fue aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de la síndica propietaria Adriana Margarita Pacheco Espinoza, regidor propietario Eliú León Acosta, regidora propietaria Reyna Adilenne Castro Torres, regidor propietario Roberto Romero Guerrero y regidor propietario Rafael Cacheux Salas. - - -



- - - En lo concerniente al **SEXTO** punto del Orden del Día donde SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO, el presidente municipal Miguel Francisco Javier Genesta Sesma preguntó si existía alguna pregunta de la información que se proporcionó. Al no presentarse comentario alguno el presidente municipal, puso a consideración del ayuntamiento LA APROBACIÓN DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO, pidiendo a quienes estuvieren de acuerdo emitieren su voto de manera económica, lo cual fue aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de la síndica propietaria Adriana Margarita Pacheco Espinoza, regidor propietario Eliú León Acosta, regidora propietaria Reyna Adilenne Castro Torres, regidor propietario Roberto Romero Guerrero y regidor propietario Rafael Cacheux Salas. - - -

- - - En lo que respecta al **SÉPTIMO** punto del Orden del Día, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES, el presidente municipal Miguel Francisco Javier Genesta Sesma preguntó si existía alguna pregunta de la información que se proporcionó. Al no presentarse comentario alguno el presidente municipal, puso a consideración del ayuntamiento LA APROBACIÓN DEL CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES, pidiendo a quienes estuvieren de acuerdo emitieren su voto de manera económica, lo cual fue aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de la síndica propietaria Adriana Margarita Pacheco Espinoza, regidor propietario Eliú León Acosta, regidora propietaria Reyna Adilenne Castro Torres, regidor propietario Roberto Romero Guerrero y regidor propietario Rafael Cacheux Salas. - - -

- - - Continuando con el **OCTAVO** punto del Orden del Día, donde SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES O EXCEDENTES PARA SU INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO, haciendo uso de la voz la síndico Adriana Margarita Pacheco Espinoza solicitó se le explicara el monto que aparece por dieciocho millones. Para ello se acordó por unanimidad se le otorgara el uso de la voz al personal de tesorería. Sirviéndose a dar respuesta señaló que en su momento cuando se hizo la ley de ingresos para el 2019, por un monto de alrededor de doscientos millones que fue lo previsto captar, para el caso no se le puede hacer cambios a la ley de ingresos, siendo muy complicado, si dice la ley que el ayuntamiento tiene la obligación de informarle al congreso de las modificaciones de los excedentes obtenidos por concepto de ingresos. Al obtener pagos extraordinarios que no se tenían contemplados los cuales no puedes suponer que van a existir. Pero es obligación informar de esos ingresos. No quiere decir que es un superávit, en realidad se captó más de lo presupuestado en esos conceptos, la obligación es informar en los ingresos excedentes, también se debe contemplar que en otros conceptos se



pudo haber captado menos, el ingreso adicional fue en estos conceptos solamente en estas partidas, lo cual no quiere decir que fue a nivel general. - - - Interviene el regidor Eliú León Acosta que a manera de cuestionamiento señaló que todo se presupuestó de acuerdo a lo proyectado, solicitando que se le confirme que esos dieciocho millones no estaban en el presupuesto. Manifestando así que aún con ese recurso hubo la necesidad de pedir prestado para solventar el pago de aguinaldo, siendo que el recurso para aguinaldo si estaba presupuestado. Añadió que aún con esos ingresos adicionales no se les pagó las quincenas atrasadas a los empleados, que al 31 de octubre ascendían a cinco millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos, y los aguinaldos que se tenían proyectados ocho millones doscientos noventa y dos mil ciento veinte seis pesos, que sumados se quedan cortos a esos dieciocho millones de pesos excedentes. Tampoco se pagó la deuda anterior con Arroyos Cuates. Agregando un comentario más, si estos excedentes no se tenían contemplados en el presupuesto, sin embargo, en el presupuesto se estipularon cantidades definidas, la pregunta es ¿Qué pasó entonces? Que se estuvo contra reloj buscando el apoyo para los pagos de aguinaldos. - - - A continuación por parte del personal de tesorería se informó en cuanto a las quincenas atrasadas si se han pagado, lo cual era poco más de diez millones, pero por ser de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 no se consideran como gasto. En el caso de los ingresos no siempre se utilizan para los gastos presupuestados del ejercicio, en relación a esos diez millones se consideran un pasivo, no como un gasto, en este caso no se van a la amortización de la deuda, disminuye el recurso pero no se van al gasto, lo mismo pasa con la deuda con Arroyos Cuates por ser presupuestada en ejercicios anteriores. - - - Siguiendo con el punto el regidor Roberto Romero Guerrero manifestó que esos dieciocho millones que no se tenían contemplados para este ejercicio, los cuales no se reflejaron a favor del ayuntamiento. Bien podría haber sido utilizado para pagar a la empresa recolectora de basura, o los compromisos con los jubilados y pensionados, pero lo peor del caso es que no se vio obra municipal. Lo que he visto es que se facturaron quinientos mil pesos en la renta de vehículos que fue el año pasado y se desconoce si en este año se siguen facturando por concepto de renta de vehículos. Añadió que se renta maquinaria por quinientos mil pesos para empresas de Hermosillo. Así mismo, exigió se le informe en que se gastó esos dieciocho millones de pesos que fueron un premio a los ingresos del ayuntamiento los cuales no se ven reflejados en ninguna parte. - - - Para concluir el tema toma la palabra el presidente municipal Miguel Francisco Javier Genesta Sesma quien pone A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE INGRESOS ADICIONALES O EXCEDENTES PARA SU INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO, pidiendo a los integrantes del ayuntamiento que estuvieren a favor de su aprobación, emitieran su voto de manera económica, lo cual fue aprobado por **MAYORIA**, con el voto en contra del regidor Roberto Romero Guerrero y las abstenciones de la síndica propietaria Adriana Margarita Pacheco Espinoza, regidor propietario Eliú León Acosta, regidora propietaria Reyna Adilenne Castro Torres y regidor propietario Rafael Cacheux Salas. -----



INFORMACION DE INGRESOS EXCEDENTES 2019

MUNICIPIO DE EMPALME

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	DIFERENCIA
1192	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	\$ 11,153.86	\$ 15,550.00	\$ 4,396.14
1293	Impuesto predial estatal	\$ -	\$ 16,010.00	\$ 16,010.00
1301	Impuestos adicionales	\$ 1,088,154.31	\$ 4,602,359.59	\$ 3,513,825.28
4333	Mercados y centros de abasto	\$ 49,032.08	\$ 183,150.04	\$ 143,117.96
4334	Plantaciones	\$ -	\$ -	\$ -
4335	Rastros	\$ 203,787.73	\$ 205,455.30	\$ 1,667.57
4307	Seguridad pública	\$ 251,641.37	\$ 299,763.57	\$ 48,122.20
4308	Tránsito	\$ 287,460.89	\$ 335,308.51	\$ 67,847.62
4312	Licencias para la colocación de anuncios o publicidad	\$ 1,946,468.45	\$ 1,205,191.51	\$ 159,723.46
4313	Por la expedición de avisos para cambiar licencias para la venta y consumo de bebidas	\$ 120.00	\$ 207,912.72	\$ 267,792.72
4314	Por la expedición de autorizaciones avanzadas por día a eventos sociales	\$ 32,849.87	\$ 142,705.88	\$ 109,856.01
4317	Servicio de riego	\$ 250,849.81	\$ 841,387.33	\$ 590,537.52
4318	Otros servicios	\$ 100,594.58	\$ 349,331.24	\$ 248,736.66
4319	Por los servicios de ecología y protección al medio ambiente	\$ -	\$ 5,938,427.11	\$ 5,938,427.11
5103	Urbidades, drenados e intereses	\$ 12.00	\$ 31,227.07	\$ 31,227.07
5202	Enajenación de publicaciones y suscripciones	\$ -	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
5202	Servicio de fotocopiado de documentos a particulares	\$ -	\$ 1,581.33	\$ 1,581.33
5202	Mensura, re mensura, deslinde o localización de lotes	\$ -	\$ 52,423.46	\$ 52,423.46
6101	Multas	\$ 148,730.39	\$ 436,587.67	\$ 287,857.28
6105	Donativos	\$ 1,547,939.92	\$ 8,207,468.79	\$ 6,659,428.87
6111	Zona Federal mar-tima-terrestre	\$ 42,921.10	\$ 62,883.50	\$ 29,962.40
8107	Participación de premios y loterías	\$ 17.00	\$ 126,855.75	\$ 126,855.75
	Total	\$ 5,141,960.66	\$ 23,371,132.98	\$ 18,229,172.32

--- Continuando con el **NOVENO** punto del Orden del Día, donde SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020 y para el desarrollo del punto se le da participación al regidor Eliú León Acosta señalando que en la página 4 habla de: *La misión de este gobierno municipal está comprometido con la transformación para llevarlo a niveles de mejoría en rubros y ámbitos como el bienestar social, generación de empleos, seguridad pública, etc.* Preguntando, ¿Cómo está comprometido con seguridad pública? Si se está reduciendo el presupuesto asignado, en la propuesta de egresos. En cuanto a la página 6, dice: *El municipio en materia de seguridad pública los esfuerzos se han volcado por mantener la tranquilidad y la paz.* No sé a qué municipio se refiere. *Concedores de las limitaciones el propósito sigue siendo su logro.* Buen objetivo. Mi pregunta es ¿En qué parte del presupuesto de egresos que se está proponiendo se refleja esto? En tema de bacheo: *En lo que concierne a imagen urbana, se han establecido programas para el mantenimiento de vialidades primarias, etc.* ¿En qué parte? La pavimentación y el bacheo. Señalando además que con esos excedentes se pudo haber abordado algo de eso. Continuando el regidor Eliú León Acosta en relación al POA 2020 que se definen como proyectos de inversión programados con recursos propios del municipio. Pero al revisar señala que sólo ve un recurso por 430 mil 023 pesos por parte del municipio, que se añaden a los federales que hacen un monto de 14 millones 455 mil pesos aproximadamente. Pero son 14 millones 111 mil pesos lo que propone la federación. Señalando que los recursos propios del municipio estén destinados para la imagen urbana y para los otros beneficios. Añadió, en la página 10, en cuanto al diagnóstico dice que la actividad planeadora como base de cualquier programa de gobierno municipal, parte de tres niveles; político, el cual se ve destrozado aquí mismo en cabildo. Económico, vemos que no alcanzan los recursos. Jurídico, ya lo expresó la compañera

